



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 065 835**

(21) Número de solicitud: **U 200701391**

(51) Int. Cl.:

A01K 15/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **27.06.2007**

(71) Solicitante/s: **Aurelio Pérez Gómez**
Avda. Lisboa, 40 - 2º A
28820 Coslada, Madrid, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.11.2007**

(72) Inventor/es: **Pérez Gómez, Aurelio**

(74) Agente: **González Palmero, Fe**

(54) Título: **Caperuza para cetrería.**

ES 1 065 835 U

DESCRIPCIÓN

Caperuza para cetrería.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una caperuza, de las utilizadas para cubrir la cabeza del ave cuando éste se encuentra en reposo, impidiéndole la visión.

El objeto de la invención es conseguir una caperuza que requiera de unas maniobras de montaje y desmontaje sobre la cabeza del ave rápidas, sencillas y eficaces.

Antecedentes de la invención

Como es sabido, las caperuzas utilizadas en cetrería configuran una especie de cazoleta abierta inferiormente, formal y dimensionalmente adecuada a la cabeza del ave, y con una amplia escotadura frontal a través de la que emerge el pico del mismo.

En su embocadura, inferior, se establecen guías para una correa con la que establece la fijación de la caperuza a la cabeza del ave.

Dado que el cetrero debe sostener el ave con una de sus manos, mientras que con la otra debe sujetar la caperuza, y dado que simultáneamente debe de tensar y fijar la cuerda, tira o correa de fijación, ésta última operación debe efectuarla con su boca, mordiendo la extremidad de dicha tira y traccionando con su propia cabeza, maniobra que evidentemente resulta incómoda, además de antihigiénica.

Descripción de la invención

La caperuza que la invención propone resolver de manera plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, de manera que el cetrero, manteniendo el ave sobre una de sus manos, puede con la otra realizar simultáneamente la maniobra de acoplamiento y fijación de la caperuza a la cabeza del ave.

Para ello, de forma más concreta y a partir de la estructuración básica de una caperuza para cetrería convencional, la invención se centra en sustituir la clásica correa o cuerda de fijación por una pinza, debidamente solidarizada a la zona posterior del cuerpo de la caperuza en correspondencia con su embocadura, pinza provista de una pareja de brazos que recorren las mitades correspondientes de la citada embocadura hasta alcanzar una escotadura frontal para el pico del ave.

De forma más concreta los citados brazos de la pinza, arqueados y con sus concavidades enfrentadas, se alojan en repliegues o canutillos definidos en la embocadura del cuerpo de la caperuza, de manera que al actuar sobre la pinza dichos brazos se separan abriendo sustancialmente la embocadura de acceso para la cabeza del ave.

De esta manera con la misma mano que se está sujetando la caperuza, a través de la pinza asociada a la misma, puede realizarse la maniobra de apertura de su embocadura, mientras que la maniobra de cierre se produce automáticamente al cesar la presión manual sobre la pinza.

De acuerdo con otra de las características de la invención se ha previsto que el material constitutivo de los brazos de la pinza presente una cierta plasticidad, en orden a poder ser deformados para adecuar dimensionalmente la embocadura de la caperuza a aves de diferentes características, como por ejemplo al macho o a la hembra que, en el caso de los halcones, son de diferente tamaño.

Por último señalar también que se ha previsto la

disposición en la zona superior de la caperuza de una abertura que permite la fijación de la misma a un mosquetón o similar, situado por ejemplo en el bolsillo de la camisa del cetrero, en orden a facilitar la ubicación y fijación de la caperuza mientras el ave se encuentra en vuelo.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva posterior de una caperuza para cetrería realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una perspectiva antero-lateral de la misma caperuza de la figura anterior.

La figura 3.- Muestra un detalle en sección transversal a nivel de la embocadura de la caperuza, de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 2.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como la caperuza para cetrería que la invención propone está constituida mediante un cuerpo (1), con la configuración clásica de cualquier caperuza convencional, adecuada al tipo de ave a que se destina, cuerpo provisto de una amplia escotadura frontal (2) para acoplamiento del pico del ave, y que se prolonga en una embocadura inferior (3) para el acoplamiento a su cuello.

Pues bien, de acuerdo ya con la invención, el citado cuerpo (1) incorpora en su zona posterior, en disposición centrada y a nivel de la embocadura (3), una pinza (4), convenientemente fijada al mismo, cuyos brazos exteriores (5) tienen la doble función de actuar como medios de accionamiento manual sobre la pinza y como medios de sustentación de la caperuza en su conjunto, mientras que sus brazos internos (6), alojados en un canutillo (7) definido por un repliegue del propio cuerpo a nivel de su embocadura, que se fija mediante un pespunte (8), adoptan una trayectoria arqueada, de concavidades enfrentadas, con una curvatura adecuada a la exigida por la propia embocadura (3) del cuerpo (1).

De acuerdo con esta estructuración el resorte que asiste a la pinza (4) y que tiende al cierre de la misma, permite su apertura cuando se actúa manualmente sobre el brazo (5), con el consecuente ensanchamiento de la embocadura (3) de la caperuza, para permitir su fácil acoplamiento a la cabeza del ave, maniobra que como anteriormente se ha dicho se realiza con una única mano que sustenta la caperuza y abre la pinza, mientras que cuando cesa la acción manual sobre la misma el citado resorte provoca el cierre de los brazos internos (6) y la consecuente adaptación de la embocadura (3) de la caperuza al cuello del ave.

Los brazos (6), como anteriormente se ha dicho, estarán dotados de una cierta deformabilidad plástica, al objeto de permitir modificar su curvatura, para adaptarla a aves con diferente tamaño de cabeza, dentro de ciertos límites.

Por último y como se observa en cualquiera de las figuras 1 y 2, el clásico penacho embellecedor (9) que remata el cuerpo (1) de la caperuza está provisto de un pequeño orificio (10), preferentemente prolongado

en un amplio corte radial (11), que permite la fijación de la caperuza a cualquier prenda de vestir del cetro-ro, cuando dicha caperuza se encuentra desacoplada

de la cabeza del ave, como por ejemplo mientras ésta está cazando, con la colaboración de un mosquetón u otro elemento similar.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Caperuza para cetrería, del tipo de las que incorporan un cuerpo que configura una especie de cazoleta adaptable a la cabeza del ave, con una amplia escotadura frontal formal y dimensionalmente adecuada al pico del ave, para salida al exterior del mismo, y con una embocadura inferior dimensionalmente acorde con su cuello, **caracterizada** porque la escotadura frontal se prolonga inferiormente hasta su embocadura, habiéndose previsto que en su zona posterior, es decir en oposición a la citada escotadura frontal, incorpore una pinza provista de dos brazos exteriores de accionamiento manual y de dos brazos asociados a los dos sectores de la embocadura del cuerpo definidos por la escotadura frontal, de manera que dicha pinza constituye simultáneamente un soporte para sustentación de la caperuza en su conjunto, y un medio para la apertura/cierre de la misma sobre el cuello del ave.

2. Caperuza para cetrería, según reivindicación 1^a, **caracterizada** porque el cuerpo de la misma incorpo-

ra a nivel de su embocadura un repliegue que, mediante una línea de pespunte, determina un canutillo en el que se alojan los brazos interiores de la pinza.

5 3. Caperuza para cetrería, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque los brazos interiores de la pinza son curvos, de concavidades enfrentadas, y tienden a aproximarse el uno al otro por efecto del muelle que participa en la citada pinza.

10 4. Caperuza para cetrería, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque los brazos interiores de la pinza presentan un cierto grado de deformabilidad plástica, en orden a adecuar su configuración y distanciamiento a aves con diferencia de tamaño en su cabeza.

15 5. Caperuza para cetrería, según reivindicaciones anteriores **caracterizada** porque el cuerpo de la misma, en su zona superior, preferentemente en el clásico penacho embellecedor, incorpora un orificio para sustentación de la caperuza en situación inoperante de la misma.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

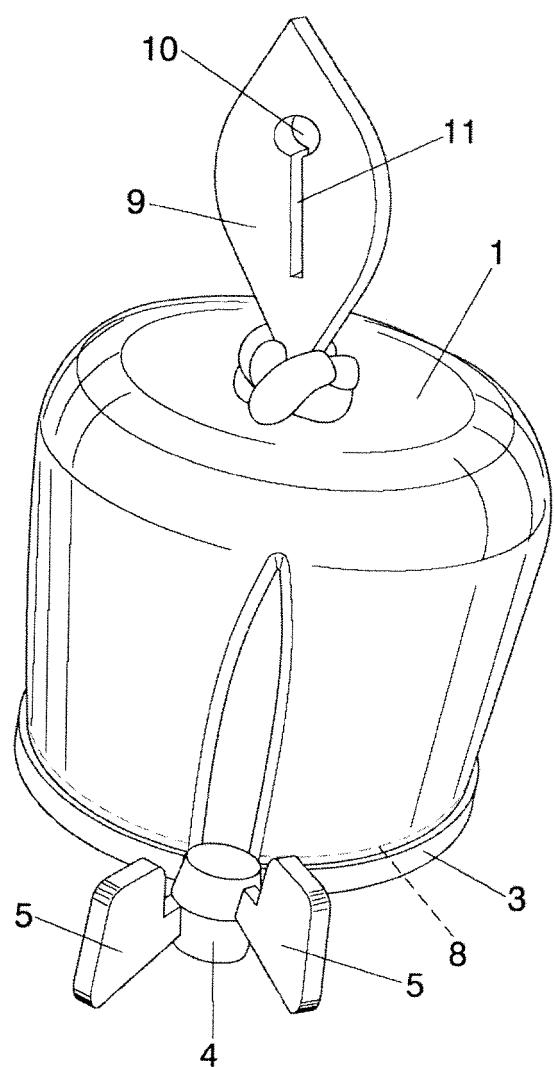


FIG. 1

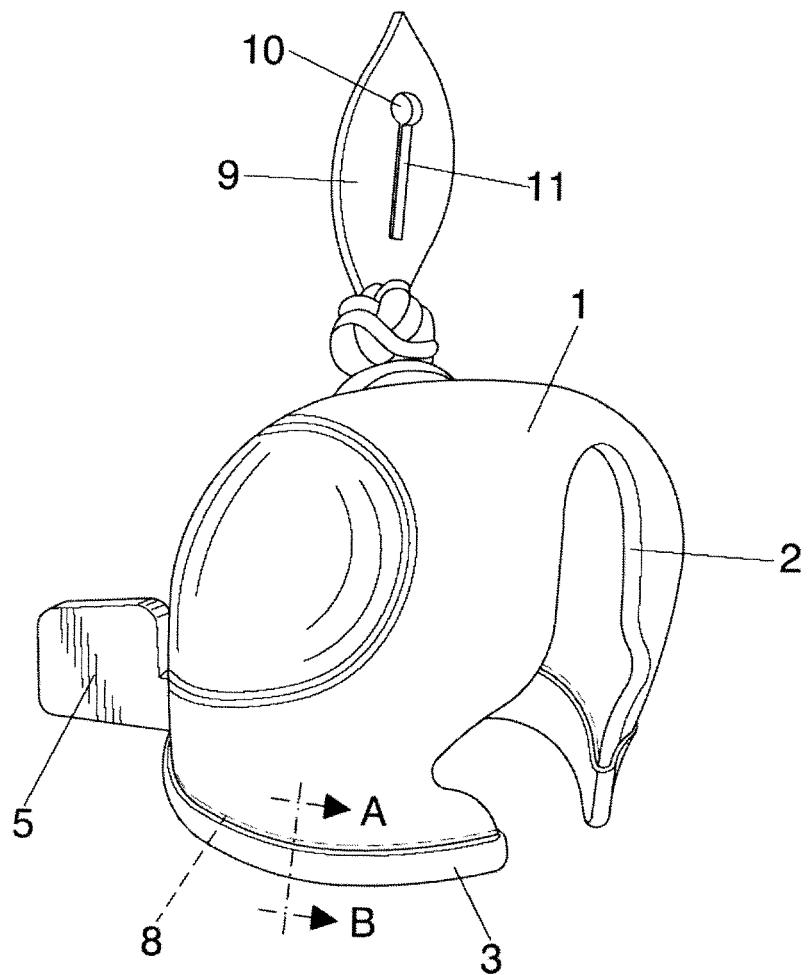


FIG. 2

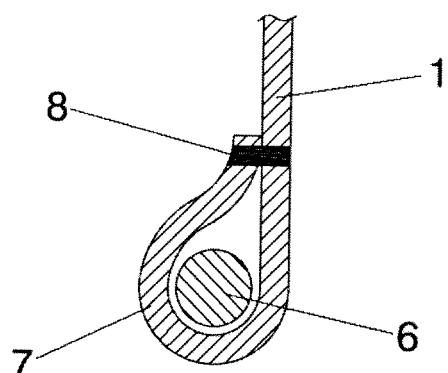


FIG. 3

A-B